

2641 *ORDEN SCO/201/2003, de 27 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid.

Madrid, 27 de enero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A PLAZAS DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD (ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001, «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 10)

Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión

Categoría: Médicos de Urgencia Hospitalaria

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Acce-so	Causas excl.
1868	12.756.169	AGUILAR GARACIA, M. ^a DOLORES.	L	2
1869	10.556.406	ANTUÑA LOPEZ, GLORIA.	M	2
484	25.584.873	CABELLO CLOTET, NOEMI.	L	7
1861	11.383.063	CRESPO LOPEZ-URRUTIA, M. ^a ISABEL.	L	4

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Acce-so	Causas excl.
1876	7.230.835	GRADO RODRIGUEZ, M. GEMA DE.	L	2
920	50.826.162	HAI-ALI KAMEL, MOHAMED FAROUK.	L	2
1870	24.246.727	HURTADO RUIZ, BENJAMIN JUAN.	M	2
1867	8.821.998	JIMENO TORRES, BALDOMERO.	L	1
1871	31.607.071	LORA OSUNA, MANUEL.	M	2
922	2.459.987	MONTADA MERINO, JOSE RAMON.	L	3
1865	28.516.102	MONTERO GONZALEZ, JOSE.	L	1
1236	34.054.187	ORTEGA GOMEZ, ANTONIO.	L	7
1864	28.488.358	PEREZ JIGATO, ROCIO.	L	1
1875	33.974.570	PIZARRO LOPEZ-ZUAZO, JUAN FRANCISCO.	L	7
1860	29.096.526	QUINTANA VELASCO, CARMEN LOURDES.	L	4
1873	11.823.961	RIOJA DELGADO, EVA M. ^a	L	7
267	28.696.790	RODRIGUEZ SARRIA, JOSE ANTONIO.	L	7
1874	31.665.132	RUBIO JIMENEZ, JESUS MANUEL.	L	7
232	—	SACRISTAN SANZ, RUTH.	L	5
1862	—	SALGUERO PAREDES, JUAN CARLOS.	L	5
1863	43.048.832	SBERT CASTAÑER, LORENZO.	L	1
780	29.155.354	URTASUN NOGUERA, M. ELENA.	L	2
1169	45.272.329	VALVERDE LOPEZ, VICENTA.	L	7
1866	22.927.701	VICTORIA RAMIREZ, ANTONIO ANDRES.	M	1
1872	8.843.783	VIEJO DURAN, INES M.	L	2

2642 *ORDEN SCO/202/2003, de 27 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.